



Sesquile

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Sesquile
NIT: 899999415-2



**ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° CD-PS-PSP-179-2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
CONTRATISTA	GIOVANNI HERNAN ALVARADO DIAZ C.C. 11.448.360 EXPEDIDA EN FACATATIVA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ.
VALOR INICIAL	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000) M/CTE
VALOR ADICION	N.A.
VALOR TOTAL	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000) M/CTE
SUPERVISION	LINA VALERIA MEDINA CARRANZA SECRETARIA GENERAL
VALOR EJECUTADO	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000) M/CTE
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	CERO (0) PESOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	SIETE (07) DE ABRIL DE 2025
PRORROGA	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025

Archivo/103.1500/SerieDocumental/Oficina de Contratacion/Contratos

CD-PS-PSP-179-2025

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web: www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

En Sesquile, a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), acordaron, la alcaldesa ELSA QUINTERO MARTINEZ, la Secretaria General LINA VALERIA MEDINA CARRANZA, en calidad de supervisora y GIOVANNI HERNAN ALVARADO DIAZ identificado con cedula de ciudadanía N°11.448.360 expedida en Facatativá, en calidad de Contratista con el fin de realizar de común acuerdo la terminación del Contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de prestación de servicios N°CD-PS-PSP-179-2025 fue celebrado el día primero (01) de abril de 2025, cuyo objeto consiste en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ.
2. Que la supervisión del Contrato fue designada a la Secretaria General doctora LINA VALERIA MEDINA CARRANZA, durante la ejecución o quien haga sus veces.
3. Que, el contrato tiene acta de inicio del día siete (07) de abril de 2025, con plazo de ejecución de seis (06) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, pactando como fecha de terminación el seis (06) de octubre de 2025.
4. Que el contrato fue suscrito por valor de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000) M/CTE valor cobijado con el certificado de disponibilidad presupuestal N°25-000426 de fecha 25/03/2025 y Registro presupuestal N°25-000454 de fecha 01/04/2025.
5. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán garantías como quiera que la modalidad es de contratación directa, y dada la forma de ejecución y como se realizara el pago una vez se verifique el cumplimiento de las obligaciones no hay lugar a solicitar la misma.
6. Que el supervisor del Contrato, certifica que el Contratista, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas para la correcta ejecución del contrato, durante el periodo

total establecido entre el 07/04/2025 al 06/10/2025, de lo cual se ha dejado constancia mediante informes radicados y archivados en el expediente contractual.

7. Que el municipio de Sesquile, a la fecha de terminación, adeuda al contratista la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/CTE, valor correspondiente al periodo comprendido entre el 07/09/2025 y el 06/10/2025.
8. Que se elaboró informe final de supervisión en el que se indica el cumplimiento del 100% de las obligaciones pactadas para la ejecución del contrato.
9. Que el último día de actividad del contrato fue el seis (06) de octubre de 2025.
10. Que tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, han manifestado que la terminación del contrato no genera lesión o perjuicio para ninguna de las partes, y que no existe vicio alguno en la expresión de la terminación.
11. Que, revisados los informes y ejecución presupuestal del contrato, a la fecha de terminación, NO queda saldo a favor del Municipio.
12. Que, el Contratista presenta en su informe final, los soportes correspondientes, entre ellos la planilla de aportes al Sistema General Seguridad Social, correspondiente al mes de septiembre de 2025, conforme a la normativa vigente.
13. Que la información que contiene la presente acta, se relaciona conforme a los documentos físicos que reposan en el expediente contractual y que fueron revisados y avalados por la supervisión del contrato durante su ejecución.
14. Que, de acuerdo a lo manifestado anteriormente y una vez se efectúe el pago del saldo correspondiente, las partes se declararan a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. - Dar por terminado el contrato de prestación de servicios N°CD-PS-PSP-179-2025.



Sesquile

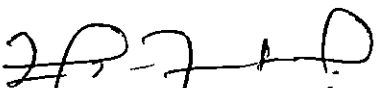
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Sesquile
NIT: 89999415-2



SEGUNDO. - Que hace parte integral de la presente acta el informe de supervisión del contrato.

TERCERO. - La presente acta de terminación se perfecciona con la suscripción de las partes que en esta intervienen.

Dada en el despacho del alcalde de Sesquile, a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

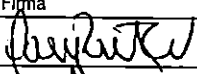
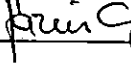
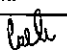

ELSA QUINTERO MARTÍNEZ
Alcaldesa


LINA VALERIA MEDINA CARRANZA
Secretaria General
Supervisora



GIOVANNI HERNAN ALVARADO DIAZ
C.C. 11.448.360 EXPEDIDA EN FACATATIVA
Contratista

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyectó	Yenny Paola Rodríguez Velandia	Contratista Profesional – Oficina de Contratación	
Revisó	Jazmín Yolanda Gómez Melo	Profesional Universitario – Oficina de Contratación	
Aprobó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaria General – Supervisora	-
Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	
Aprobó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaria General – Supervisora	-
Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaria General – Supervisora	-
Aprobó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaria General – Supervisora	-